

Resolución N° 0537
Lanús 14 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 140/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-24 cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a informes de fojas 125 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 140/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2017 a las 10:00 horas para el **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **GIMINSKI ADALBERTO** con domicilio en la calle Magdalena N° 1953 de la localidad de Florencio Varela por la provisión 10 (diez) meses de mantenimiento de equipos, en la suma total de PESOS doscientos mil (\$200.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 125.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



